

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI, DE FECHA 26 DE SETIEMBRE DE 2017

Siendo las 9:00 horas, del día martes 26 de setiembre del 2017, en la Sala de Reuniones de Rectorado, sito en calle Arequipa N° 282, de la ciudad de Moquegua, se reunieron el Rector (e) de esta Casa Superior de Estudios y Vicerrector Académico (e), Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra; la Vicerrectora de Investigación (e), Dra. Dora Amalia Mayta Huiza; el Decano (e) de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta (Resolución de Decanato N° 4279-2017-FCJEP-UJCM); el Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez; el Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Dr. Guido Elar Ordoñez Carpio; la Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gómez; y la Representante de Estudiantes, Srta. Kahory Kely Barrera Condori.

No asistieron: los Representantes de Estudiantes, Sr. Calef Mendoza Ayvar, y Srta. Zulema Herrera Valdez.

Actuó como Secretaria de Consejo Universitario la Mgr. Claridad Hermelinda Peña Nieves, en su calidad de Secretaria General de la Universidad José Carlos Mariátegui, así también, participó el Eco. Guillermo Jesús Verastegui Carranza, en su calidad de Director General de Administración, al amparo del art. 64° del Estatuto de esta Casa Superior de Estudios.

Asistiendo como invitados: la Asesora Legal, Abog. Eliza Vásquez Sánchez; el Director General de la Filial Ilo, Dr. Jesús Manuel Arhuiri Vargas Machuca.

CONSTATACIÓN DE QUORUM:

Constatado el quorum reglamentario con un total de siete (07) consejeros universitarios, el señor Presidente dio inicio a la Sesión Extraordinaria.

AGENDA:

En este estado, la Mgr. Claridad Hermelinda Peña Nieves, Secretaria General, solicita se trate el **Punto N° 02** de la agenda, por lo que accediéndose a lo solicitado, se procede a tratar inmediatamente:

- Renuncia al cargo de Consejo Universitario. Est. Calef Mendoza Ayvar. Carta s/n.** Tras la lectura del documento presentado, análisis y debate correspondiente, se acuerda por unanimidad, aceptar a partir de la fecha, la renuncia del Representante de Estudiantes de la Universidad José Carlos Mariátegui, Sr. Calef Mendoza Ayvar, como Miembro de Consejo Universitario de la Universidad.

Se retoma la agenda.

1. Grados y Títulos.

Teniendo en cuenta que los expedientes de Grados Académicos, Títulos Profesionales y Títulos de Segunda Especialidad, procedentes de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, de la Facultad de Ingeniería, y de la Escuela de Posgrado, reúnen los requisitos exigidos por el Reglamento correspondiente, según resultados de la verificación realizada a través de la Unidad de Grados y Títulos de la Oficina de Secretaria General, y sometido a votación, el Consejo Universitario con 07 votos a favor, acuerda por unanimidad: "Conferir a nombre de la Nación, los Grados Académicos, Títulos Profesionales y Títulos de Segunda Especialidad, a los siguientes aspirantes:

GRADO ACADÉMICO		
FACULTAD	DE	APELLIDOS Y NOMBRES
FCJEP	BACHILLER EN INGENIERÍA COMERCIAL	1. VERIZUETA JAIME, JOSE LUIS
	BACHILLER EN EDUCACIÓN	1. CUEVA QUEZADA, NILTON ISAIAS
FAIA	BACHILLER INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA	1. CABRERA CUTIPA, OLIVER DEYVI
	BACHILLER EN INGENIERÍA AMBIENTAL (04)	1. QUISPE MAMANI, CYNTHIA JASMIN
		2. ALE GOMEZ, LISSETH SHEYLA
		3. ZEGARRA RIVERA, JASMIN DEL PILAR
		4. OVIEDO CASANI, MARIA MILAGROS ELIBETH
	BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA	1. RAMOS CONDORI, ROSA
	BACHILLER EN INGENIERÍA CIVIL (16)	1. VELASQUEZ ESPINOZA, ANDREA DEL CARMEN
		2. CONDORI CARRILLO, PILAR ENMA
		3. MARCA MARCA, EDYTH MARY
		4. VELASQUEZ QUISPE, GABRIELA KARINA
5. VALERA BEDREGAL, SHARON ALAIDA		
6. MARCA FLORES, NELSON ALEXY		
7. COAQUIRA CABRERA, CARLOS ALBERTO		
8. QUISPE QUISPE, RENZON JAIME		
9. SANTOYO VALDIVIA, CHARL YE ATHYEL		



GUISELLE VERA KIHEN
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA
MOQUEGUA - PERÚ

		10. FERNÁNDEZ VILLAFUERTE, CHRISTIAN GUIDO
		11. ARANA FERNANDEZ, PAUL JOSEPH
		12. FLORES CHOQUEMOROCO, HENRY NEPER
		13. LUQUE ORTIZ, OSCAR OSWALDO
		14. MENDOZA PACORI, JIMMY JOFREY
		15. COLANA COAYLA, ROGER ALFONSO
		16. ZEBALLOS BARCES, PAMELA YULIANA
EPG	MAESTRO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN DOCENCIA SUPERIOR E INVESTIGACIÓN	1. GUERREROS BELTRAME, JUANA MAYELA
	MAESTRO EN DERECHO CON MENCIÓN EN CIENCIAS PENALES	1. VALDIVIA CORDOVA, ROBERTO ALEXANDER
	MAESTRO EN GESTIÓN PÚBLICA Y GOBERNABILIDAD	1. GUTIERREZ CASTILLO, RONNY ALEXANDER
	MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA CON MENCIÓN EN COMERCIO EXTERIOR	1. TICONA GORDILLO, LUCIO ARMANDO
TITULO PROFESIONAL		
FACULTAD	DE	APELLIDOS Y NOMBRES
FCJEP	ABOGADO	1. QUISPE VIZCARRA, GERMAN DARMACIO
	INGENIERO COMERCIAL	1. LLANOS ARANDA, NELSON GUILLERMO
FAIA	INGENIERO DE SISTEMAS E INFORMÁTICA	1. MAMANI PEÑALOZA, LUIS GUSTAVO
TITULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD		
FACULTAD	EN	APELLIDOS Y NOMBRES
EPG	INICIAL CON MENCIÓN EN EBI TEMPRANA	1. OXA DIAZ, MARIA LYDIA

2. **Renuncia al cargo de Consejo Universitario. Est. Calef Mendoza Ayvar. Carta s/n.** Se aclara que se trató iniciando la presente sesión.
3. **Reconsideración a acuerdo de Consejo Universitario sobre Resolución de Consejo de Facultad N° 1303-2017-CU-UJCM, caso de estudiante María Karina Coila Quispe. Oficio N° 1463-2017-SG-UJCM, y actuados.** Tras la exposición e sustentación de la Mgr. Claridad Hermelinda Peña Nieves, Secretaria General, así como de las consideraciones señaladas por los consejeros universitarios, se acuerda por unanimidad, la conformación de la Comisión de Auditoría Académica de la Facultad Ciencias Jurídicas Empresariales y Pedagógicas, que se encargará de revisar o evaluar todos los casos que sean de regularización de matrículas y notas de los alumnos de la Universidad José Carlos Mariátegui, de la Sede Moquegua y demás Filiales, integrado por: el docente ordinario, Mgr. Rendo Delgado Loza, y el docente contratado, Lic. Manuel Quispe Vera; así también encargar, a la Comisión designada revisar, evaluar y regularizar el caso de la estudiante María Karina Coila Quispe, de la Escuela Profesional de Derecho.
4. **Encargatura de la Dirección General de la Filial Cusco y Directores de Filiales. Oficio N° 589-2017-VIRE.ACAD. /UJCM, (Pedido efectuado por el Rector (e), Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra, en Sesión Ordinaria de CU, de fecha 15-09-17).** Tras el sustento realizado por el Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra, Vicerrector Académico (e), y Rector (e), se acuerda por unanimidad, encargar en vía de regularización, al Dr. Alejandro Víctor Rodríguez Vargas, la Dirección General de la Filial Cusco, desde el 01 de agosto de 2017, al 30 de setiembre de 2017, así como, precisar que el docente antes mencionado deberá realizar la entrega de cargo al finalizar su designación como Director General de la Filial Cusco, y precisar que a partir del 02 de octubre de 2017, será considerado como docente a tiempo completo, hasta la culminación del Semestre Académico 2017-II.

Consecuentemente, el Consejo Universitario acuerda por unanimidad, encargar la Dirección General de la Filial Cusco al Mgr. Walter Leoncio Inga Flores, desde el día 02 de octubre hasta el 31 de diciembre del 2017, el mismo que será considerado como personal de confianza debido a sus labores y acceso de información.
5. **Solicitud de convalidación de Actividad Integradora – Deporte. Srta. Kathy Reaño Bayona. E.P. Psicología. Solicitud s/n., (Pedido efectuado por el Rector (e), Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra, en Sesión Ordinaria de CU, de fecha 15-09-17).** Tras el análisis correspondiente, se acuerda que el presente punto se derive a la Facultad de Ciencias de la Salud, para su evaluación y tratamiento correspondiente.
6. **Información sobre incumplimiento de funciones en la instalación inconclusa de barandas de seguridad en la Clínica Odontológica. Oficio N° 188-2017-ARCVO/OCI-UJCM, (Pedido efectuado por el Rector (e), Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra, en Sesión Ordinaria de CU, de fecha 15-09-17).** Tras las atingencias señaladas por el Dr. Guido Elar Ordoñez Carpio, al informe de la Oficina de Control Interno, aclaraciones del Director General de Administración, e indicaciones de la Vicerrectora de Investigación (e), Dra. Dora Amalia Mayta Huiza, se acuerda por unanimidad, derivar al Tribunal de Honor y Disciplina para la investigación del caso; así también, derivar a la Dirección General de Administración para las Investigaciones que corresponden sobre incumplimiento de funciones del personal administrativo.
7. **Designación de responsable para el cumplimiento del Formato de Licenciamiento C9, Institucional. (Pedido verbal efectuado por la Vicerrectora de Investigación (e) Dra. Dora Amalia Mayta Huiza, en Sesión Ordinaria de CU, de fecha 15-09-17).** Tras la sustentación de la Vicerrectora de Investigación (e), y manifestaciones respecto al déficit en el llenado del Formato C9, se acuerda por unanimidad, autorizar, la designación de un responsable para



cada Facultad, Escuela de Posgrado y para la Oficina de Calidad Universitaria y Acreditación, que se dediquen a la revisión y cumplimiento de cargas lectivas del Semestre Académico 2017-II, según Formato C9 "Relación de Docentes", del Manual de Instrucciones para el Licenciamiento Institucional, así como otorgar un plazo máximo de 30 días cronológicos para la presentación de las cargas lectivas sujetas a modificación a Consejo Universitario.

8. **Memorial de docentes - Filial Lima. (Pedido verbal efectuado por el Dr. Daniel Gustavo A. Reinoso Rodríguez, Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud, en Sesión Ordinaria de CU, de fecha 15-09-17).** Tras el análisis de la situación laboral de los docentes no contratados en el presente semestre, así como de la normatividad correspondiente a cumplir con el 25% de personal docente a tiempo completo, se acuerda correr el traslado a la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, para que determine las acciones a realizar a la brevedad posible.
 9. **Solicitud de información en cuanto a Convenios anteriores y actuales para el seguimiento correspondiente. (Pedido verbal efectuado por el Dr. Daniel Gustavo A. Reinoso Rodríguez, Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud, en Sesión Ordinaria de CU, de fecha 15-09-17).** Después del análisis, debate correspondiente, se acuerda por unanimidad, aprobar que a partir de la fecha el Despacho de Rectorado custodie y archive los convenios firmados por la Universidad José Carlos Mariátegui con otras Instituciones; y precisar que la Oficina de Planificación y otras que tuvieran archivados los Convenios de la Universidad José Carlos Mariátegui, los remitan al Despacho de Rectorado, para su respectiva custodia.
 10. **Solicitud de pizarras interactivas para la Filial Ilo, (Pedido verbal efectuado por el Director de la Filial Ilo, Dr. Manuel Arhuiri Vargas Machuca, en Sesión Ordinaria de CU, de fecha 15-09-17).** Al respecto, se acuerda derivar a la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, a fin de que se emita opinión y evalúe respecto al pedido del Dr. Jesús Manuel Arhuiri Vargas Machuca, considerando que en la Filial Ilo, también se desarrolla la FCJEP.
 11. **Nuevo Cronograma Académico – Filial Ilo. (Pedido verbal efectuado por el Director de la Filial Ilo, Dr. Manuel Arhuiri Vargas Machuca, en Sesión Ordinaria de CU, de fecha 15-09-17).** Tras la lectura y análisis correspondiente a la propuesta de cronograma, se acuerda por mayoría, aprobar el Cronograma Académico 2017-II, precisando que tal modificación solo aplica a la Filial Ilo.
- Se deja constancia de la abstención al momento del voto de la Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gomez.*
12. **Consulta sobre situación laboral de docentes contratados. Oficio N° 1153-2017-DEPG-UJCM, (Pedido efectuado por la Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Hilda Guevara Gómez, en Sesión Ordinaria de CU, de fecha 15-09-17), y**
 13. **Solicita reunión para tema del cumplimiento del Formato de Licenciamiento C9. (Pedido efectuado por la Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Hilda Guevara Gómez, en Sesión Ordinaria de CU, de fecha 15-09-17).** Al respecto, se aclara que los puntos 12 y 13, se trataron en conjunto al punto 7, en la presente sesión.
 14. **Ratificación de Resoluciones de la Escuela de Posgrado. Oficios N° 1153, 1156 y 1138-2017-DEPG-UJCM (Pedido efectuado por la Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Hilda Guevara Gómez, en Sesión Ordinaria de CU, de fecha 15-09-17).** Se aclara que el presente pedido ya se trató en Consejo Universitario del 15 setiembre.
 15. **Aprobación de Grados y Títulos (Pedido efectuado por el Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, en Sesión Ordinaria de CU, de fecha 15-09-17).** Se aclara que ha sido tratado en el punto 01, en la presente sesión.
 16. **Ratificación de trece Resoluciones de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura. (Pedido efectuado por el Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, en Sesión Ordinaria de CU, de fecha 15-09-17).** Se aclara que el presente pedido ya se trató en Consejo Universitario de 15 de setiembre.
 17. **Derogatoria del Record Académico y Constancia de No Adeudo. Oficio N° 021-2017-PEU/UJCM, (Pedido efectuado por la Representante de Estudiantes, Srta. Kahory Kely Barrera Condori, en Sesión Ordinaria de CU, de fecha 15-09-17).** Tras la sustentación del pedido, atingencias señaladas sobre la afectación económica a la Universidad, por lo que sometido a votación, y con 01 voto favor se desestima el pedido.
 18. **Solicita información de alumnos matriculados 2017-II, desglosado por Escuelas Profesionales. (Pedido verbal efectuado por el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Dr. Javier Pedro Flores Arocutipá, en Sesión Ordinaria de CU, de fecha 15-09-17).** Tras la exposición, se acuerda por unanimidad, autorizar a los Decanos de las Facultades, la recepción de solicitudes sobre registro de matrícula extemporánea de los estudiantes de su Facultad, que no pudieran registrar sus matrículas en el Semestre



Académico 2017-II, solicitudes que deberán estar sustentadas debidamente para que los Decanos evalúen correctamente caso por caso, y de corresponder, autorizar la matrícula mediante Resolución de Facultad, la misma que deberá ser remitido a la Oficina de Servicios Académicos y Oficina de Economía y Finanzas, para su ejecución.

19. **Solicita información sobre construcción de Cafetería. (Pedido verbal efectuado por el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Dr. Javier Pedro Flores Arcutipa, en Sesión Ordinaria de CU, de fecha 15-09-17).** Al respecto, se acuerda derivar a Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, y a la Dirección General de Administración, para las acciones correspondientes.
20. **Tema Alquiler de locales Filial Juliaca y Puno. (Pedido efectuado por el Director General de Administración, Eco. Guillermo Jesús Verástegui Carranza, en Sesión Ordinaria de CU, de fecha 15-09-17).** Al respecto, se acuerda autorizar al Director General de Administración, el alquiler del local en mención para la Filial Juliaca, y en ese sentido requiriendo la documentación necesaria a la Dirección General de Administración, para la emisión de la resolución correspondiente.
21. **Regularización de emisión de Resolución de autorización de la Construcción de los Servicios Higiénicos en el Campus la Villa. (Pedido efectuado por el Director General de Administración, Eco. Guillermo Jesús Verástegui Carranza, en Sesión Ordinaria de CU, de fecha 15-09-17).** Tras el sustento del Director General de Administración, sobre regularización de acuerdo de Consejo Universitario, de fecha 21 de marzo de 2017, sobre construcción de los Servicios Higiénicos en el Campus La Villa, por lo que luego de análisis, y debate se acuerda por unanimidad, autorizar en vía de regularización la Construcción por administración directa de los Servicios Higiénicos en el Campus La Villa con un costo total de S/ 462.514,06 (cuatrocientos sesenta y dos mil quinientos catorce con seis soles).

Se deja constancia de la abstención al momento del voto de la Representante de Estudiantes, Srta. Kahory Kely Barrera Condori.

22. **Autorización para realización de evento "Miss Universidad José Carlos Mariátegui 2017". (Pedido efectuado por el Director General de Administración, Eco. Guillermo Jesús Verástegui Carranza, en Sesión Ordinaria de CU, de fecha 15-09-17).** Se acuerda derivar el documento a la Oficina de Extensión Cultural, Proyección y Responsabilidad Social Universitaria, para su evaluación y tratamiento correspondiente.
23. **Aclaratoria de Resolución de Consejo Universitario N° 1155-2017-CU-UJCM. Oficio N° 1430-2017-SG-UJCM, fecha de recepción en Rectorado 13-09-17. Informe N° 756-2017-O.RR.HH.-UJCM.** Tras la lectura a la documentación, análisis y debate se acuerda por mayoría, aprobar el otorgamiento de bonificación de S/. 400.00 (cuatrocientos) soles, para todos los Coordinadores de Escuelas Profesionales, de la Sede Moquegua y Filial Ilo, desde el 2017-I hacia adelante.

Así también se acuerda por unanimidad aprobar que la bonificación de S/. 400.00 (cuatrocientos) nuevos soles, desde el 2017-I solo hacia adelante para los Coordinadores de las Escuelas Profesionales están en proceso de licenciamiento, de las Filiales de Tacna, Arequipa, Lima, Cusco, Puno, Juliaca y Andahuaylas, de la Universidad José Carlos Mariátegui.

24. **Aclaratoria de lo resuelto por Resolución de Consejo Universitario N° 1342-2016-CU-UJCM. Oficio N° 1428-2017-SG-UJCM.** Tras la exposición realizada por la Mgr. Claridad Hermelinda Peña Nieves, y sometido a votación, se acuerda por mayoría, aclarar que el artículo primero de la Resolución de Consejo Universitario N° 1342-2016-CU-UJCM, de fecha 06 de julio de 2016, en el que se autoriza firmar los certificados de Estudios, al Jefe de Oficina de Servicios Académicos y al personal administrativo indeterminado, se refiere al personal del área Pregrado o de Posgrado, según sea el caso.
25. **Solicitud de Anulación de Deuda. Estudiantes de la Escuela Profesional de Derecho, Sede Moquegua. Oficio N° 225-2017-DGA-UJCM, Escrito s/n.** Tras el análisis correspondientes, y sometido a votación, se acuerda por unanimidad, aprobar la exoneración de deuda por matrícula con crédito adicional de los alumnos del III Ciclo, Semestre Académico 2017-I, de la Escuela Profesional de Derecho, señalados en la Carta s/n y el Oficio N° 225-2017-DGA-UJCM.
26. **Asignación de Caja Chica – Oficina de Servicios Académicos. Oficio N° 599-2017-OSA-PEMA-UJCM.** Tras el sustento realizado por la Mgr. Claridad Hermelinda Peña Nieves, se acuerda por unanimidad, autorizar la asignación de caja chica por un monto de S/. 150.00 soles, para la Oficina de Servicios Académicos.
27. **Solicitud de pago adicional de bonificación por Coordinación Académica. Informe N° 823-2017-O.RR.HH.-UJCM, y actuados.** Se acuerda, oficiar a la Oficina de Recursos Humanos, para que se pague la bonificación a la que se hace mención, mediante recibo por honorarios.



28. **Ampliación de lo resuelto por Resolución de Consejo Universitario N° 742-2017-CU-UJCM, para el Semestre Académico 2017-II, sobre remuneración y bonificación por Coordinación de la Escuela de Posgrado, Filial Lima. Oficio N° 1141-2017-DEPG-UJCM, Informe N° 809-2017-O-RR.HH.-UJCM.** Al respecto, por la similitud se acuerda tratar conforme a lo señalado en el punto anterior.

En este estado, la Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gómez, indica que debe precisarse el horario de trabajo de los Coordinadores de la Escuelas Profesionales, el cual debe ajustarse a los horarios de atención de la Universidad en las respectivas Filiales, por lo que sometido a votación se acuerda por unanimidad aprobar la precisión de la Directora de la Escuela de Posgrado.

29. **Ratificación de Resolución de Decanato – Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas. Oficios N° 1115, 1119, 1137, 01114, 1140-2017-FCJEP-UJCM.** Las Resoluciones de Consejo de Facultad N° 1388, 1506, 1549, 1551, 1552, 1678, 1679, 1681, 1682, 1683, 1684, 1685, 1687, 1688, 1689, 1690, 1691, 1692, 1693, 1694, 1695 y 1696-2017-CF-FCJEP-UJCM, y Resolución de Decanato N° 4075, 4076 y 4113-2017-FCJEP-UJCM, luego del proceso de lectura, análisis, así como de las consideraciones y/o atingencias señaladas por los consejeros a cada una de las Resoluciones antes citadas durante el debate y sometidas a votación cada una de ellas, se acuerda por unanimidad, ratificar las Resoluciones antes citadas. Así también, se acuerda por unanimidad, aprobar el contenido de las Resoluciones de Consejo de Facultad N° 1387, 1389, 1507, 1508, 1509, 1510, 1550 y 1695-2017-C-FCJEP-UJCM.

Al respecto, la Resolución de Consejo de Facultad N° 1686-2017-CF-FCJEP-UJCM, se acuerda derivar a la Oficina de Asesoría Legal, para opinión correspondiente. Y las Resoluciones de Decanato N° 4077, 4078 y 4079-2017-FCJEP-UJCM, son derivadas a la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, para su reevaluación y acciones que correspondan.

30. **Ratificación de Resoluciones – Facultad de Ingeniería y Arquitectura. Oficios N° 1023, 1033 y 1043-2017-DFAIA-UJCM.** Las Resoluciones de Consejo de Facultad N° 455, 456, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 463, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 470, 471, 472, 473, 474, 475, 476 y 477-2017-CFAIA-UJCM, y Resoluciones de Decanato N° 1960, 1961, 1962, 1963, 1964, 1965, 1966, 1967, 1968, 1969, 1970, 1971, 1972 y 1973-2017-DFAIA-UJCM, luego del proceso de lectura, análisis, así como de las consideraciones y/o atingencias señaladas por los consejeros a cada una de las Resoluciones antes citadas durante el debate y sometidas a votación cada una de ellas, se acuerda por unanimidad, aprobar el contenido de las Resoluciones antes citadas; así también, se acuerda por unanimidad, ratificar la Resolución de Decanato N° 1916-2017-DFAIA-UJCM.

31. **Ratificación de Resoluciones de la Facultad de Ciencias de la Salud. Oficio N° 608 y 620-2017-FACISA-UJCM.** Las Resoluciones de Decanato N° 463, 464, 465, 466, 484, 485 y 486-2017-RD/FACISA-UJCM, luego del proceso de lectura, análisis, así como de las consideraciones y/o atingencias señaladas por los consejeros a cada una de las Resoluciones antes citadas durante el debate y sometidas a votación cada una de ellas, se acuerda por unanimidad, ratificar las Resoluciones antes citadas; así también, se acuerda por unanimidad aprobar el contenido de la Resolución de Decanato N° 475-2017-RD/FACISA-UJCM.

32. **Propuesta III Encuentro Científico de Informes de Investigación de universidades de la Región Sur - 2017. Oficio N° 449-2017-VRI-UJCM.** Tras la exposición de la Vicerrectora de Investigación (e), análisis y sometido a votación se acuerda por unanimidad, aprobar el III Encuentro Científico de Informes de Investigación de Universidades de la Región Sur 2017.

33. **Solicitud de auditoría especial de la Oficina de Logística, Mantenimiento y Servicios Generales. Oficio N° 025-OLSG-UJCM.** Tras la lectura al oficio remitido, así como de las consideraciones señaladas por los consejeros, análisis, debate y sometido a votación se acuerda por unanimidad, autorizar la realización de Auditoría Especial, a la Oficina de Logística, Mantenimiento y Servicios Generales; así también, hacer de conocimiento a la Oficina de Control Interno.

34. **Acuerdos del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo. Oficio N° 104-2017-RISST/UJCM.** Tras la lectura al documento remitido y señalada la opinión favorable del Comité a una de las propuestas, así como del análisis y debate correspondiente y sometido a votación se acuerda por unanimidad, autorizar la realización del Examen médico ocupacional, del personal administrativo de la Universidad José Carlos Mariátegui, en la Clínica Broncopulmonar y Salud Ocupacional, por un monto de S/. 59.00 soles, incluido IGV por cada trabajador.

35. **Responsabilidades e Infracciones – Proceso de Licenciamiento. Oficio N° 543-2017-L/OCUA-UJCM.** Se aclara que ya se trató conjunto al punto 07, en la presente sesión.

36. **Designación de Oficina que se encargará del cumplimiento de artículo 130° de la Ley Universitaria N° 30220 y elaboración del Reglamento sobre servicio social del alumnado de la UJCM. Oficio N° 552-2017-L/OCUA-UJCM.** Tras la lectura al documento remitido, así como el análisis y debate correspondiente, respecto a las funciones



GUISELLE VERA KIHLEN
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA
MOQUEGUA - PERÚ


de las oficinas administrativas de la Universidad, se acuerda por unanimidad, designar a la Oficina de Extensión Cultural, Proyección y Responsabilidad Social Universitaria, para el cumplimiento del artículo 130° de la Ley Universitaria; encargar a la Oficina de Extensión Cultural, Proyección y Responsabilidad Social Universitaria, la elaboración del Reglamento sobre el Servicio Social del alumnado de la Universidad José Carlos Mariátegui; y encargar a la Oficina de Planificación, adecuar MOF, ROF y otras normativas.


37. **Aprobación del Plan Anual de Servicio Social 2017, Filial Puno. Oficio N° 620-2017-L/OCUA-UJCM,**
38. **Aprobación del Plan Anual de Servicio Social 2017, Filial Juliaca. Oficio N° 630-2017-L/OCUA-UJCM,**
39. **Aprobación del Plan Anual de Servicio Social 2017, Filial Tacna. Oficio N° 631-2017-L/OCUA-UJCM,**
40. **Aprobación del Plan Anual de Servicio Social 2017, Filial Andahuaylas. Oficio N° 632-2017-L/OCUA-UJCM,**
41. **Aprobación del Plan Anual de Servicio Social 2017, Filial Arequipa. Oficio N° 633-2017-L/OCUA-UJCM,**
42. **Aprobación del Plan Anual de Servicio Social 2017, Filial Cusco. Oficio N° 634-2017-L/OCUA-UJCM, y**
43. **Aprobación del Plan Anual de Servicio Social 2017, Filial Lima. Oficio N° 635-2017-L/OCUA-UJCM.** Previa sustentación de los Planes antes mencionados se acuerda por unanimidad aprobar los Planes signados en los puntos 37, 38, 39, 40, 41, 42 y 43.
44. **Autorización de licencia para viaje a Italia por capacitación. Oficio N° 456-2017-VRI/UJCM.** Tras la sustentación de la Vicerrectora de Investigación (e), análisis y debate correspondiente, se acuerda por unanimidad, autorizar la licencia con goce de haber por pasantía de capacitación, a favor de la Dra. Dora Mayta Huiza, Vicerrectora de Investigación, desde el 05 al 28 de octubre de 2017, a fin de participar en representación de la Universidad "José Carlos Mariátegui", en la "Misión Tecnológica de INNOVATE Perú"; así también, otorgar un apoyo económico de S/. 3,000.00 soles, a favor de la Dra. Dora Amalia Mayta Huiza para sufragar en parte los gastos que conlleve su participación.
45. **Resoluciones Directorales para Matrícula Semestre Académico 2017-I. Oficio N° 633-2017-OSA-UJCM.** Se acuerda derivar al Vicerrectorado Académico para su evaluación y atención según corresponda.

En este estado, el Decano (e) de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta, solicita se trate la ratificación de una resolución, respecto a la anulación de matrícula de la estudiante Tania Irma Ríos Juárez, por lo que accediéndose a lo solicitado, se procede a su análisis, debate correspondiente y sometido a votación, se acuerda por unanimidad ratificar por excepcionalidad la Resolución de Consejo de Facultad N° 1790-2017-FC-FCJEP-UJCM.

Siendo las 16:45 horas del mismo día, el señor Presidente, da por concluida la presente Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario.

1. **Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra**
Rector (e)
Vicerrector Académico (e)
2. Dra. Dora Amalia Mayta Huiza
Vicerrectora de Investigación (e)
3. Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta
Decano (e) de la FCJEP
(Resolución de Decanato N° 4279-2017-FCJEP-UJCM)
4. Dr. Guido Elar Ordoñez Carpio
Decano de la FAIA
5. Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez
Decano (e) de la FACISA


Mgr. Claridad H. Peña Nieves
Secretaría General


.....



.....


.....



GUISELLE VERA KIHEN
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA
MOQUEGUA - PERÚ

6. Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gómez
Directora de la Escuela de Posgrado

7. Est. Kahory Kely Barrera Condori
Representante de Estudiantes

Eco. Guillermo Jesús Verástegui Carranza
Director General de Administración


.....

.....

.....